

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°: 0000000000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado
Sistematizado



C.D.A. JAMUNDI - VALLE
NIT 9000341894
Teléfono 5151001
cdajamundivalle@hotmail.com
Cra 3 Vía Panamericana 18-10 JAMUNDI

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

Fecha de prueba 2025-05-13	Nombre o Razón social JHON ANDERSON MOSQUERA	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 1112485381
Dirección CL 5 CR 1 B SUR BRR VILLA DEL SOL CS F 8 A	Teléfono fijo o Número de Celular 3136197833	Ciudad JAMUNDI	Departamento VALLE DEL CAUCA
Correo Electrónico MOSQUERAANDERSON077@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa WNZ169	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca CHANGAN	Línea EUOLVE
Modelo 2016	Número de licencia de tránsito 10031873166	Fecha de matrícula 2016-04-28	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis LS4ADE2R3GF600117
Nº de Motor JL473Q1F34J005884	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1370	Kilometraje 263749	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 99	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-05-13	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)		Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
		Inclinación	1,40			0,5 - 3,5	%	Klux
Baja(s)	Izquierda(s)	Intensidad	7,18			2,5	%	Klux
		Inclinación	1,50			0,5 - 3,5	%	Klux
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	60,0			2,5	%	Klux
		Izquierda(s)	7,50			2,5	%	Klux
Anti-niebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00			2,5	%	Klux
		Izquierda(s)	0,00			2,5	%	Klux
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 67,5			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 76,0	Delantera Derecha	Valor 71,0	Trasera Izquierda	Valor 78,0	Trasera Derecha	Valor 63,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje1	2847	4061	N	Eje 1	2924	4012	N	2,63	20-30	30	%
Eje2	1504	2835	N	Eje 2	1614	2717	N	6,81	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total			Valor 65,2	Mínimo 50			Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 24,8	Unidad 18	Unidad %	Fuerza Sumatoria izquierdo	Peso 6896	Unidad N	Fuerza Sumatoria derecho	Peso 1724	Unidad N
----------	----------------	--------------	-------------	-------------------------------	--------------	-------------	-----------------------------	--------------	-------------

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 8,70	Eje 2 7,60	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo ±10	Unidad (m/km)
---------------	---------------	-------	-------	-------	---------------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono CO	Norma	Unidad	Dióxido carbono (CO ₂)	Norma	Unidad	Oxígeno (O ₂)	Norma	Unidad	Hidrocarburo(hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NO) (NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 810	0,17	<=0,8	%	12,5	>7	%	3,34	<=5	%	137	<=160	ppm			
Crucero 2350	0,21	<=0,8	%	12,5	>7	%	3,48	<=5	%	158	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)				SI			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura											
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente			28,0						°C		
				Humedad Relativa			63,0						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor Temp. Inicial		Temp. Final		Condiciones Ambientales Temperatura ambiente		Condiciones Ambientales Humedad Relativa		LTOE estándar	Unidad		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A B
--------	-------------	-------	--------------------------

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6219, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.			
Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,27	3,48				3,27
DERECHA	3,28	3,29				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	No Consecutivo RUNT: (A) _____
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0062058 Consecutivo: 0000000 Fecha: 2025-05-13 13:38:47

OT: 0062070 Consecutivo: 0000000 Fecha: 2025-05-13 16:42:42

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Recuesto (psi)
IZQUIERDA	32,0	32,0				32,0
DERECHA	32,0	32,0				

Temperatura por método aceleración por tiempo

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



Fecha 2025-05-13, Placa WNZ169 Hora 16-44



Fecha 2025-05-13, Placa WNZ169 Hora 16-55

H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS PROFUNDIMETRO	SOLTELEC SHAHE	N/A NO REGISTRA	DH007022080 WD2312A0438
REGLOSCOPIO	TECNOLUX & TECNOIL	COMBI	ALI0070702
FRENÓMETRO	GOLD ELECTRONIC	N/A	FRE007030959
MEDIDOR DE SUSPENSIÓN SONOMETRO	GOLD ELECTRONIC ARTISAN	N/A SL2100.001	MDS007030934 3131932
MEDIDOR DE DESVIACIÓN (ALINEADOR)	BEISSBARTH	MSS8400	BH00000652
ANALIZADOR DE GASES	MAHLE	AGS690	220831000128 PEF 516 Serie Banco 128
TERMÓHIGROMETRO	AZ	AZ8721	9721219
SENSOR DE VIBRACIÓN	CAPELEC	CAP8533-RS	2205AK-007/EU20059
CAPTADOR DE RPM	CAPELEC	CAP8533-RS	2205AK-007

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente (Frenómetro / Sonómetro)	4.0.1
RTMyG_Icam	4.5
RTMyG_Admin Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso Data Web	5.0.1.4
RTMyG_Cliente (Luces)	4.0.2

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

(Alineacion)...	BRAYAN STEVEN BRAND LOPEZ
(frenos)...	BRAYAN STEVEN BRAND LOPEZ
(Gases)...	JHON JAIRO VILLAREAL
(Insp Visual)...	DANIEL ALI CHAVERRA
(Luces)...	JHON JAIRO VILLAREAL
(Sonometro)...	JHON JAIRO VILLAREAL
(Suspension)...	BRAYAN STEVEN BRAND LOPEZ
(Fotografia_1)...	DANIEL ALI CHAVERRA
(Fotografia_2)...	DANIEL ALI CHAVERRA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. KEVIN JESSID SUÁREZ MORA

Nota:

OT: 0062070

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 07:00 AM - 06:00 PM
SABADOS 07:00 AM - 05:00 PM

FIN DE INFORME